

fueron tomadas a dadas a algunos por mis
 cartas - que gelas mande tomar a guardar
 como las fue guardado en tiempo de los reyes
 don Vnigo - en los lugares que han de
 fisco de los reyes ellos - me los presenten
 - que gelas des de aquellos que ellos
 estegren que sea la my medida de gelo mande
 guardar asi en los lugares de lo de lo he apo
 ner que sea la my medida que sean de los
 reynos de los lugares - queda otra por
 non por otro

Esto responde que en aquellos lugares - ab
 dades - villas de han de fisco o de presenten
 o de al o de medida de aver las estuamias
 o las notapias que tengo por bien quedas ay
 - lo otorgo en aquellos lugares de las han
 de aver de uso que tengo por bien que de
 aquellos que usaron de las en tiempo del rey
 don alonso - del rey don Sancho - del rey
 don fernando quedas van - en aquellos luga
 res de la ley de uso de presenten que de
 de las estuamias de aquellos que me ellos
 embiaren presenten que tengo por bien de lo

